

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MAHATES - BOLIVAR
ESTADO No. 005/2023.
VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FLS	VER ARCHIVO
1	13-433-40-89-001-2012-00027-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	MERLIS BELTRAN MERCADO	LUIS M. POMARES URRUETA.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	20-21	CLICK AQUÍ
2	13-433-40-89-001-2012-00028-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	YAMIRIS CORONADO CASTRO.	CARLOS OROZCO TORRES.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	21-22	CLICK AQUÍ
3	13-433-40-89-001-2013-00036-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	LEIDY JIMENEZ GARCIA.	PEDRO A. AGUIRRE CASSIANI.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	20-21	CLICK AQUÍ
4	13-433-40-89-001-2013-00047-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	LIZMARA SARAVIA MERIÑO.	JUAQUIN CASTILLO PALOMINO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	20-21	CLICK AQUÍ
5	13-433-40-89-001-2014-00073-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	ARLIS P. CASSIANI RAMIREZ.	JAIRO LUIS TOVAR AGUA.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	29-30	CLICK AQUÍ
6	13-433-40-89-001-2015-00017-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	GLADYS I. MERCADO MARRUGO.	WILSON JIMENEZ JULIO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	30-31	CLICK AQUÍ
7	13-433-40-89-001-2016-00019-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	KELLY J. BELEÑO ABDALA.	DALMIRO DE J. CAMARGO PEREZ.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	21-22	CLICK AQUÍ
8	13-433-40-89-001-2017-00108-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	ALLARITH S. VALIENTE BELEÑO.	ANIBAL F. BAHOQUE LOPEZ.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	21-22	CLICK AQUÍ
9	13-433-40-89-001-2017-00176-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	JOAQUIN ARRIETA ANILLO.	LAUDITH PERTUZ ORTEGA.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	31-32	CLICK AQUÍ
10	13-433-40-89-001-2017-00214-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	VIVIAN MIRANDA ARZUZA.	WALBERTO ESCORCIA SARMIENTO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	48-49	CLICK AQUÍ
11	13-433-40-89-001-2019-00080-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTO -	ELIZABETH CASTILLA CENTENO.	RONAL JARABA JULIO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	23-24	CLICK AQUÍ
12	13-433-40-89-001-2022-00039-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO S.A.	EDWIN R. PAJARO CANABAL.	15/02/2023	C. PRINCIPAL	95	CLICK AQUÍ
13	13-433-40-89-001-2022-00076-00	UNICA	EJECUTIVO SINGULAR	CREDITITULOS S.A.S.	CARLOS A. A. GUTIERREZ Y OTROS.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	59-60	CLICK AQUÍ
14	13-433-40-89-001-2022-00180-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	JOSEFA ARANGO OROZCO.	JUAN C. GOMEZ PATIÑO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	31-32	CLICK AQUÍ
15	13-433-40-89-001-2022-00189-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	ESTEFANY P. SUAREZ VILLALBA.	WILBERTO TROCONIS NARVAEZ.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	27-28	CLICK AQUÍ
16	13-433-40-89-001-2022-00193-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	LIZBETH CABRERA YEPEZ.	ANIBAL TEHERAN MARTINEZ.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	15-16	CLICK AQUÍ
17	13-433-40-89-001-2022-00204-00	UNICA	EJECUTIVO ALIMENTOS -	YILDRELYS M. AGAMEZ MARTINEZ.	FABIAN MARTINEZ PAJARO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	17-18	CLICK AQUÍ
18	13-433-40-89-001-2022-00219-00	UNICA	REST BIEN INMUEB ARRE	WILTON R. URBINA BLANCO.	ASCENETH J. OSORIO BOSSIO.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	25-26	CLICK AQUÍ
19	13-433-40-89-001-2023-00039-00	UNICA	SOLC MATRIMONIO CIVIL	NOHELIS NAVARRO PALACIO.	ANDRES S. ALTAHONA DIAZ.	14/02/2023	C. PRINCIPAL	10	CLICK AQUÍ

ELKIN R. BELTRAN GAMARRA
SECRETARIO

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL
HOY VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.**

Nota: De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial Nro. 806 del 4 de Junio de 2020, Art. No. 09, se realiza la presente notificación por estado de manera virtual en la página web del Juzgado, con la inserción de la providencia, sin necesidad de imprimirlos, y ni de ser firmados por el secretario; conservándose en línea para consulta permanente por cualquier interesado. No obstante, se deja la claridad, que en cumplimiento del mismo decreto, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal, los cuales podrán solicitarse por el interesado a través de los otros canales del Juzgado, sin que se afecte, la validez de la publicación del mismo.